HESULTAINO.

NUMEROS Y NOMBRES

RESULTADO

NEMEROP Y NOMBRES

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Parcios de suscricion.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 ai semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Belevis, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de barta a la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.-Un número suelto, 50 centimos de peseta.

ADVERTERCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmentes asimismo qualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

Administracion de Fomento. - Minas.

Declarado sin curso y fenecido el ex-pediente de registro de la mina R-guerillo, del término de Torrelaguna, y no constando que su registrador D. Eduardo Blachiez, vecino de París, tenga representante legal en esta Corte, se hace la oportuna notificación en este periódico oficial, segun dispone el art. 40 del reglamento vigente; advirtiendo que esta resolucion quedará firme transcurrido que sea el plazo de 30 dias que previene el art. 67 de la ley. Madrid 22 Abril de 1882.—El Gober-

nador, J. El Conde de Xiquena.

Diputación provincial.

La Diputacion provincial, en sesion de ayer, ha acordado anunciar concurso público para la admision de bocetos referentes al pintado interior de la Plaza de To-ros en armonía con el estilo arquitectó-nico de la misma, hechos sobre dibujos sujetos próximamente á la escala de 0.05 por metro, los que acompañados de una ligera Memoria y del presupuesto expre-sado por unidades de obra o por totalidad, se presentarán en la Secretaría de esta Corporacion y su Seccion de Beneficencia dentro de los 20 dias siguientes á la insercion de este anuncio en la Gaceta, de doce a cinco de la tarde.

Madrid 21 de Abril de 1882.=El Presidente, Conde de la Romera.

Esta Corporacion ha acordado en se-sion de 18 del corriente contratar en pública subasta el suministro de cuartos de gallina que por término de un año necesi-ten los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al tipo de 63 céntimos de peseta cada cuarto, conforme al pliego de condiciones y modelo deproposicion inserto en el Boletin oficial de la provincia, fecha 9 de l'ebrero último, que estará de manifiesto en esta Secretaría, Seccion de Beneficencia, todos los días no festivos, de doce a cuatro de la tarde.

La licitacion deberá efectuarse el dia 6 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en la Casa-Palacio de esta Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 20 de Abril de 1882. = El Presidente, Conde de la Romera.=El Diputado Secretario, Tomás Calvo.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

ļ	by the many I, will be made all all the property of	
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	4 Márcos Martinez Ruiz 5 Miguel Pedraza Campos	In E
the same of the same of	6 Pauliuo Martin Mayordomo 7 Mateo Torrijos y Miranda 8 José Diaz Pabon Sanchez	In Ide
	9 José Acosta y Martiuez	In E
	11 Emilio Ruiz Villafuertes	In
	12 Luis Manuel Santos Torrijos	T
	13 Benito Ballesteros Luengo 14 José Мајано Chinchon	Pe
	15 Enrique Rivera Malo	In T
	17 Mignel Sanchez Capuchino 18 Faustino Gonzalo y Horcajo	E
	19 Antonio Gonzalez Potenciano	Id Es

33 Felix Majano Torres..... 34 Manuel Juan Murias Fernandez Escribano....

35 Luciano Bermudez Amacio 36 Antonio Hilario García y García. .

40 Nicasio García Vaquero Mendoza. 41 Guillermo Martinez Párraga.....

39 Angel Gomez Santa María.....

42 Mateo Inocente Matamoros y Gar-Celedonio Maqueda Fernandez. .. 44 Domingo Espinar Santos

45 Emilio Forero Búrgos..... 46 Juan Francisco Sanchez Luengo... 47 Domingo Cuesta y Ruiz.....

resa en caja para activo. ceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta 21 Saturnino Luis Moreno Martin 22 Angel Salinero y Hernando..... 25 Lorenzo Roman y Sanchez 26 Manuel Lafuente y Perez 27 Enrique de la Fuente y Sanchez... 28 Domingo Celestino Montes Vega... 29 Cándido Espada y García...... 30 Meliton Gomez Saez..... 31 Vicente Marin Aguila...... 32 Eusebio Novillo é Infante....

disponible sólo para en caso de guerra. gresa en caja para activo. ceptuado por la Comision confirmando el fallo el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta isponible sólo para caso de guerra. lisponible solo para caso de guerra.
gresa en caja para activo.
cceptuado por la Comision confirmando el fallo
del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
disponible solo para en caso de guerra.
gresa en caja para activo con recurso pendiente
hasta que justifique su verdadero nombre.
alla, 1.530. Ingresa en caja como recluta disponible solo para en caso de guerra.
endiente como procesado. ndiente como procesado. ceptuado por la Comision confirmando el fallo el Ayuntamiento, Ingresa en caja como recluta lisponible sólo para caso de guerra. gresa en caja para activo. Ila, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. ento por corto de talla. ceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. em id. id. id. id. id. ento por corto de talla. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Ingresa en caja para activo. Talla, 1.530. Ingresa en caja como recluta dispo-

nible solo para caso de guerra. Redimio. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.

ldem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Exceptuado por la Comision confirmado el fallo

del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.

Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Idem id. id. id. id.

Ingresa en caja para activo. Idem id. id.

Idem id. id. con recurso pendiente Redimio. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Ingresa en caja para activo.

Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.

Ingresa en caja para activo.

Idem id. id.

Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra. Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible

sólo para en caso de guerra. Ingresa en caja para activo. Talia, 1.510. Ingresa en caja como recluta disponible solo para caso de guerra.

Comision previncial.

Sesion de 17 de Marzo de 1882

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y es aprobada el acta de la

Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del reemplazo de este año, obtiene el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Aranjuez.

sólo para caso de guerra.

Exceptuado por la Comisión confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra, Inútil. Idem id. id. id.

3 Jerónimo Búrgos Gonzalez.....

2 Miguel Romero Ortega.

Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
48 José María Sanchez Redondo y		13 Anastasio Lazareno y Rubio	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo
Novillo	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta	58-	ta disponible para solo en caso de guarante
- h	disponible para sólo en caso de guerra.	14 Pio Garcia y Bustos	Talla, 1 920. Ingresa en cala como recinto di-
49 Benito Cercro Carvajal 50 Agustin Ulpiano Martinez Lúcas	Cubre plaza para activo. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo		Redimió. Ingresa en caja como recluta disperita
	del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.	16 Agustin Gil y Fernandez	sólo para caso de guerra. Ingresa en caja para activo. Idem id. id. útil condicional.
51 Eusebio Gonzalez Campillo 52 Antonio Fernandez Rodriguez	Exento por corto de talla. Talla, 1:540. Ingresa en caja como recluta disponi-	17 Monico Jimenez Martinez 18 Nicasio Romero y Santos	Redimio, Ingresa en caja como recluta disposible
53 Mariano García Roman	ble sólo para en caso de guerra. Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo	19 Hilario Diaz y Hernandez	Excluido por haber fallecido.
	para en caso de guerra.	20 Julio Baonza y Lopez	Pendiente de ingreso en Ciudad-Real. Pendiente de curacion.
54 Arejandro Bopez Tejero	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento, Ingresa en caja como recluta	21 Julian Torrejon y Fernandez 22 Silvestre Toledo y Hereza	Ingresa en caja para activo. Idem id. id.
55 Tomás Diaz Ramirez	disponible sólo por caso de guerra. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.	23 Amós Martinez y Mingo 24 Julian Montesino y Freyre	Redimió. Ingresa en caja como recluta disposible
 José Sanchez Molina y Nájera Francisco Martin Gaitero y Martin 	Idem id. id.	25 Simon Ricote é Higueras	Ingresa en caja para activo.
Panadero	Idem id. id.	27 Angel Afuera y Ayuso	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
59 Arturo Campo y Lloret		28 Saturnino Morales y Hernandez	disponible sólo para caso de guerra. Talla, 1.520. Ingresa en caja como recluta dispo-
one and ordered metals and ordered to	disponible solo para en caso de guerra.		nible sólo para caso de guerra.
60 Casimiro Cortecero y Corrales 61 Pedro Lopez Colmenar	Idem id. id. id. Inútil. Ingresa id. id.	29 Angel Martinez y Freyre	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. Reclámese certificacion de existencia de su her-
62 Enrique Richer Valle	Ingresa en caja para activo.	30 Eduvigis Lúcas Simancas y Mon-	mano Mateo.
64 Pedro Narciso Ruiz Navarro	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo	talvo	Ingresa en caja para activo.
65 Antonio Vega Chacon	para caso de guerra. Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible	31 José Hernandez y Rodelgo 32 Marcelino Meliton de la Iglesia y	Idem id. id.
66 Gregorio Maroto y Muñoz	sólo para caso de guerra. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo	33 Florentino Benavente y Moreno	Idem id. id. con recurso pendiente. Idem id. id.
	del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	34 Eustasio Castillo è Higueras 35 Cárlos Toledo y Romero	Idem id. id. Pendiente de certificacion de existencia en el Ejer-
67 Francisco Garcia y Garcia	Exento por corto de talla.		cito de su hermano Eduardo.
68 Anastasio Sebastian Ruiz y Diaz	Exceptuado por la Comisiom confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja como recluta	36 Leandro Tornero è Hita	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
69 Federico Guijano Lopez	disponible sólo para en caso de guerra. Pendiente de competencia con el distrito del Hos-	37 Félix Antonio Castellanos y Durán	disponible para sólo caso de guerra. Ingresa en caja como recluta disponible.
	pital. Ingresa en caja para activo.	38 Higinio Crespo y Morato	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento, lngresa en caja como recluta
71 Anastasio Gutierrez Nohera	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible só-	20 Fattles Comis - Venland	disponible para sólo en caso de guerra.
72 Raimundo Ponce Morales	lo para caso de guerra. Ingresa en caja como recluta disponible.		Reclâmese la certificacion de existencia en el Ejér- cito de su hermano Mateo.
73 Paulino Luis Gomez y Ruiz 74 Nicasio Socia y Sanchez	Idem id. id. id. Idem id. id. id.	40 Antonio Hernandez y Escaño 41 Victoriano Cleto Martinez y Mingo	Ingresa en caja como recluta disponible. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo
75 Meliton Perez García	Idem id. id. id.		del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
76 Vicente Angel Arquero y Rodriguez 77 Leoncio Nieto y Crespo	Idem id. id. id. Idem id id. id.	42 Alejardro Jimenez y Martinez	disponible para sólo en caso de guerra. Ingresa en caja como recluta disponible.
78 José Lopez Molero 79 Cayetano Hernandez del Nuevo	Idem id. id. id. ldem id. id.	43 Tomás Carpio y Aparicio	Talla, 1'515. Îngresa en caja como recluta dispo- nible sólo para caso de guerra.
80 Francisco Juan Armiño y Torralva.	Idem id. id. id. Idem id. id. id.	44 Venancio Francisco Haro y Moreno	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
81 Candido Puerta Armiño	Idem id. id. id.		disponible sólo para en caso de guerra.
83 Ildefonso España y Mingo	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja como recluta	45 Juan Martinez y Rivera	Ingrésa en caja como recluta disponible. Idem id. id. id.
84 Martin Domingo Aguilar y Mar-	disponible sólo para en caso de guerra.	47 Venancio Crespo y Martinez 48 Francisco Hernandez y Fernandez.	Idem id. id. id. Idem id. id. id.
tin	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible só- lo para en caso de guerra.	49 Fancisco Antonio Cruz y Figueroa. 50 Agustin Haro y Aguilar	Idem id. id. id. Idem id. id. id.
85 Gregorio Diaz Segovia	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo	51 Juan Pablo Nuevo y Calvo	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo- del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta
and the distance of the site o	del Ayuntamiento. Ingresa en caja como reclu- ta disponible sólo para en caso de guerra.		disponible sólo para en caso de guerra.
86 Lorenzo Benito Figueras	Ingresa en caja como recluta disponible.	52 Emilio Gil y Martinez 53 Luciano Maroto y Rivera	Ingresa en caja como recluta disponible. Idem id. id. id.
Vil	laconejos.	54 Vicente Hita y Čassero 55 Simon Castillo y Gonzalez	Idem id. id. id. Idem id. id. id.
1 Valentin Alonso y Aguilera	Talla, 1'505. Ingresa en caja como recluta disponi-	56 Felipe Martinez Higuerss	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo
2 Zoilo Benavente y Barrejon	ble sólo para caso de guerra. Ingresa en caja para activo.		del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
3 Victoriano Fernandez Benavente.	ldem id. id. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo	57 Escolástico Pabon y Aparicio	Ingresa en caja como recluta disponible.
4 Cándido Torres y Cámara	del Ayuntamiento. Ingresa en caja como reclu-	Villare	ejo de Salvanés.
5 Brigido Rodriguez y Ruiz	ta disponible sólo para caso de guerra. Ingresa en caja para activo.	1 Vicente Ortega y García	Exento por corto de talla.
6 Apolinar Rodriguez Mesas 7 Juan Agudo Fernandez	Idem id. id. Idem id. id.	2 Gregorio Gonzalez Garnacho 3 Millan Alonso Gonzalez	Ingresa en caja para activo. Inutil. Ingresa en caja como recluta disponible pa-
8 Félix Rodriguez Ruiz 9 Juan Sanchez Mesas	Idem id. como recluta disponible. Idem id. id. id.	4 Tomás Alonso Baron	ra sólo caso de guerra. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo
10 Manuel de Mesas Gil	Idem id. id. id.		del Ayuntamiento, Ingresa en caja como recluta- disponible sólo para caso de guerra.
11 Lucio Gil Simon	Talla, 1.510. Ingresa en caja como recluta dispo- nible sólo para caso de guerra.	5 Tiburcio Ahijon y García de la Filia	
12 Sinforoso Sanchez Garvia	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento, Ingresa en caja como reclu-		con recurso pendiente.
13 Gregorio Ruiz Sanchez	ta disponible sólo para en caso de guerra. Exento por corto de talla.	6 Lorenzo Espejo y Diaz	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible só- lo para caso de guerra.
14 Francisco Moreno García	Ingresa en caja como recluta disponible.	7 Victorio Bos Garnacho	Ingresa en caja para activo. La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamien-
Colm	enar de Oreja,	8 Tomás Diaz Demingo	to, le declara soldado é ingresa en caja para ac-
1 Eusebio Fernandez y García	Talla, 1.500. Ingresa en caja como recluta dispo-	9 Luis Bonilla Diaz	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo
	nible sólo para caso de guerra. Ingresa en caja para activo.		del Ayuntamiento. Ingresa en caja como reclu- ta disponible sólo para caso de guerra.
2 Celedonio Blanco y García 3 Niceto Vega y Blanco	Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta dispo-	10 Ramon García Jurado	Ingresa en caja para activo.
4 Bruno Lazareno y Guerrero	nible sólo pera caso de guerra Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.	12 Marcos Bonilla y Algara	Idem id. id.
5 Nicomedes Lopez y Cuesta	Pendiente de curacion	13 Marcos Sergio Juan Pablo Ocaña y Benito	Idem id. id. con recurso pendiente.
6 Carlos García y Benito	sólo para caso de guerra.	14 Fabian Diaz y Diaz	Exento por corto de talla.
7 Tomás Torres y Rodrigo	te. Reclamese certificación de existencia en el	16 Venancio Bonilla Ayuso	
8 Alejandro Gonzalez y Torres	Ejército de su hermano Francisco. Ingresa en caja para activo.	17 Francisco Prados Sacristan	Ingresa en caja para activo.
9 Esteban Roldan y Diaz		18 Pedro Alejandrino Panadero y Ser- na	
	ta disponible sólo para caso de guerra	19 Gaspar Garcia Patio y Huertas .	Exceptuado por la Comision confirmando el lallo del Avuntamiento. Ingresa en caja como reclu-
10 Silverio Reyeros y Diaz	Ingresa en caja para activo.		ta disponible sólo para caso de guerra.
11 Manuel Arroyo y Corcovado 12 José Gomez y Rubio	Idem id. id. con recurso pendiente.	20 Juan Martinez Alonso	

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.					
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	. SALVADUK.					
21 Antonio Domingo y Diaz 22 Gregorio Teodoro José Tellez y	Ingresa en caja para activo.					
Gonzalez	Idem id. como recluta disponible con recurso pen- diente.					
23 Leopoldo Ozollo y Pando	Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta dispo-					
24 Norberto Perez y Diaz	nible sólo para caso de guerra. Ingresa en caja como recluta disponible.					
25 Gregorio Anido y Garcia	Idem id. id. id. Talla, 1'531. Ingresa en caja como recluta dispo-					
27 Anselmo Monterroso Alcaide	nible sólo para caso de guerra. Ingresa en caja como recluta disponible.					
28 Roman Domingo y Vos	Idem id. id. id. Idem id. id. id.					
30 Cesareo Miguel Martinez Mcrante.	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta					
31 Claudio Diaz Manzanares	disponible sólo para caso de guerra. Idem id. id. id.					
32 Paulino Fermin Martinez Calero 33 Nemesio Serna y Diaz	Ingresa en caja como recluta disponible. Idem id. id. id.					
34 Victoriano Cruz Sacristan	Idem id, id, id.					
	Centro.					
74 Pedro Alvarez Diaz	Redimió. Pasa de activo à recluta disponible solo					
P	para caso de guerra. uenavista.					
	POWER STREET,					
139 Alfonso Perez de Solá	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.					
L	atina.					
10 Cándido Hernandez Serrano	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo					
	para caso de guerra.					
OUINTOS DE	E OTRAS PROVINCIAS.					
	and the second s					
Ciudad-	Real.—Villarta.					
Eduardo Ceca Brayo	Ingresa en caja para activo					
Lec	on.—Murias.					
Julian Alonso Gallego						
	edoBrañas.					
José Cormen Gonzalez	Ingresa en caja para activo.					
Ide	m.—Relayo.					
Andres Cernuda Fernandez	Ingresa en caja para activo.					
	enca.—Uclés.					
Anselmo Bermejo Martinez						
The second secon	and the second of the second o					
	coa.—Legaspia.					
Cecilio Errasti Zavalo	Ingresa en caja para activo.					
Cuenca.—	l'orrubia del Campo.					
Tomás Torres Grimaldo						
	rcia.—Ojos.					
Rafael Moreno Martinez	Ingresa en caja para activo.					
Leon.—	Grajal de Rivera.					
Segundo Moteos Chamarra	In many on the second					
Segundo Mateos Chamorro						
Palen	cia.—Ventosa.					
Leon Aparicio Valdecañas	Ingresa en caja como recluta disponible.					
Cuen	ca.—Horcajo.					
Laureano Peinado Hervias	Ingresa en caja como recluta disponible .					
	oa.—Mondragon.					
Juan de Guerra Bárcena	Ingresa en caja como recluta disponible.					
Oviedo -	-Vega de Cebron.					
Baldomero Lopez Rubio						
	vedra.—Bayona.					
José Vidal Valverde	1 alla, 1'510.					
	oño.—Grañon.					
Marcelo Perez Gutierrez	Talla, 1'530.					

NUMEROS Y NOMBRES.

THE STREET ALL

RESULTADO.

Salamanca. - Calzada.

Antonio Luengo Fraile Pendiente de curacion.

Búrgos. - Valle de Mena.

Walderedo Huidobro y García Redimió.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.= El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.=El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Madrid.

Seccion de Impuestos.-Negociado de Cédulas personales .- Circular.

Ampliando lo dispuesto por esta Administracion en circular de 14 del mes actual, publicada en el Boletin oficial número 93, se previene á los Ayuntamientos de esta provincia que al formar el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales deben los cabezas de familia incluir en ellos las mujeres, hijos mayores de 14 años y sirvientes aunque no estén comprendidos en ninguno de los conceptos expresamente citados en las hojas repartidas, y con-forme al modelo núm. 1.º del formulario de la instruccion de 31 de Diciembre último, publicado en la Gaceta de 11 de Enero siguiente.

Lo que se publica para que llegue á

noticia de los Ayuntamientos. Madrid 22 de Abril de 1882.=El Administrador, Nicolás García.

Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Contribucion industrial. - Pueblos. Circular.

Habiendo llegado la época en que debe formarse la matrícula de la contribucion industrial, y siendo la base de esta, para la perfecta aplicacion de este impuesto, el padron de todos los industria-les de cada distrito municipal, con expresion del comercio, industria, profesion, arte ú oficio que cada uno ejerza, esta Administracion abriga la seguridad de que tan importante trabajo lo tendrán ultimado los Sres. Alcaldes y Secretarios.

Conocidos por estos el reglamento y tarifas publicadas en la Gaceta de 5 de Enero último y Boletin oficial de 28 del mismo mes, no há menester recordarles los preceptos que en aquellos se establecen, por más que no pueda prescindirse de llamarles la atencion sobre los

puntos siguientes:
1.º Lo determinado por los artículos 6.º y 7.º en cuanto á la base de cada poblacion que acusa el último censo, para la fijacion de cuotas; el 26 al 38, relativos á las circunstancias que han de tenerse en cuenta para el señalamiento de cuotas, el 39, con arreglo al cual las cuotas de las tarifas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª se devengan con separacion aunque cualesquiera de ellas se ejerza en un mismo local.

2.º Sobre la notable variacion que en el cap. 2.º, seccion 3.ª, relativa á la agremiacion, se introduce respecto al procedimiento para nombrar los síndicos y clasificadores y para la distribucion de las cuotas individuales dentro del óctuplo y de la 8.º parte establecida por la ley. 3.º Sobre el aumento de una base de

poblacion y dos clases en el cuadro de notas de la tarifa 1.ª y disposicion general que aparece al fin del mismo.

4. Sobre las variaciones introducidas en algunas industrias de la tarifa 2.ª del reglamento anterior en la parte que á los pueblos de esta provincia son aplicables, tales como los tratantes en ganado y los porteadores, que en el actual figuran en la tarifa 5.ª ó de patentes.

5.° Sobre la alteracion introducida en la tarifa 3.ª, cuya exacta aplicacion debe procurarse con especial esmero, teniendo presente que en el primer párrafo del número 59 se han puesto por error de imprenta 2.30 pesetas de cuota, siendo así que la verdaderamente señalada á la industria es la de 230 pesetas.

6.º Sobre el aumento de una base de poblacion en el cuadro de cuotas para las profesiones del órden civil, tarifa 4.ª, subdivision del gremio de Médicos y cuotas relativas álos Farmacéuticos, Médicos militares y Directores de establecimientos balnearios; y en cuanto al cuadro de cuotas para las profesiones del órden judicial, el aumento de los epígrafes relativos á los Jueces municipales, llamados ahora á contribuir, y á los Procuradores de los Tribunales eclesiásticos.

7.º Sobre la unificacion del procedimiento para el cobro de las cuotas de la primera y segunda division de la tarifa 5.ª, manera de realizarlas con arreglo á los artículos 98 y siguientes del reglamento, y aumento de industrias, tales como los Médicos y Veterinarios militares, los tratantes de ganado y los porteadores.

8.º Sobre la tabla de exenciones, en la que tambien se han introducido variaciones, aumentando al 25 por 100 el beneficio del 20 por 100 de la cuota concedida á los Abogados, Escribanos de Cámara, Relatores y Procuradores de las Audiencias, y comprendiendo alguna industria no exceptuada ántes, como la de autores dramáticos y líricos y otros, que fácilmente se conocerán examinando la tabla expresada.

Réstale sólo á la Administracion de mi cargo hacer á los Sres. Alcaldes y Secretarios las prevenciones siguientes:

1.ª La matrícula constará: de original, copia, lista cobratoria y recibos talonarios, formándose los dos primeros en papel del sello de oficio; debiendo tener entendido que debe llenarse la matriz y

el primer recibo de los dichos talonarios.

2.ª La distribucion por tarifas al formar la matrícula ha de hacerse guardando el mismo órden que el del reglamento, esto es, poniendo primero las industrias correspondientes á la tarifa 1,2, despues las correspondientes á la 2.ª, y así sucesivamente hasta las correspondientes á la 4.", totalizándolas cada una por separado y formando al final de la matrícula el resúmen, que ha de constituirle naturalmente el parcial de cada una de las tarifas, no olvidando que hay que totalizar tambien el número de industriales de cada una.

Y 3. Las matrículas tienen que obrar en esta Administracion para el 20 del mes próximo sin excusa ni pretexto al-

Del reconocido celo é inteligencia de los Sres. Alcaldes y Secretarios se promete esta Administracion que el importante servicio de que se trata lo harán con la puntualidad y perfeccion que les dejo recomendados; en la inteligencia que de no verificarlo así, la misma se verá precisada á tomar contra los dichos funcionarios, aunque con sentimiento, las medidas coercitivas que determina el art. 17 del reglamento.

Madrid 22 de Abril de 1882.=El Administrador de Contribuciones y Rentas,

Cárlos Cortés y Morales.

PERMITADO.

Picture - Valor de Venus

MUMBROS Y NOMBRES

RESULTADO

MUMICHOR A NOMBERR

gt Autono Domingo y Disa 22 Chegorio Teolora Jose Tellor y

23 Leepeldo Cyalla y Pendo

COLEGIO DEL SALVADOR.

CURSO DE 1881 A 1882.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Lem id come reclub disposible our recurse pen. Ant an Larry France

andator may require it is make a se-	panishing at astrone also showful in T	SUS TÉTULOS ACADEMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRICULA.				or Rober Darman	
ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.		De honor.	Ordinarias.	Extra- ordinarias.	TOTAL.	OBSERVAÇIO NES.	
atin y Castellano.—Primer curso	D. Eulogio Gomez Perez	Licenciado en Filosofía y Le- tras		5	d mile	5	At Challe live 10 20 Penses I process	
atin y Castellano.—Segundo curso. Retórica y Poética Reografía	and the second second second	» »	>	1	3	»	ix Nevran Urv	
leografía	The state of the s	Licenciado en Filosofía y Le- tras	э.	6	n »	6	71 Peder & burer lik	
listoria Universal	A water that the second of the	10 m	3	» »	ME,	» »		
ritmética y Algebraeometría y Trigonometría Ísica y Química	The state of the s)	» »	×	» »	> >	M. Alfone Perry de	
listoria Natural	D. Pedro Molina	Licenciado en Ciencias	»	1	111. f »	1 3	in Candle Reserve	
gricultura elemental	D. Pedro Molina	Licenciado en Ciencias		1	*	1		
Dibujoengua Francesa	D. Vicente Marzal	Profesor titular	»	») (1(1 P)	IWI IO		
engua Inglesa	D. Gustavo ristre	3	20	» »	of Ewha	U ,		
and the second of the second of		oliu can	200		12	1	emil medistratifi	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 7.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.-El Director del colegio, Valero Almudévar.

COLEGIO DE SAN FERMIN.

CURSO DE 1881 A 1882.

and manufacture de la color control de la color control de la color de la colo

of the mile de about debiania ten	and the first of t		- INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.				Trees Tomacon
ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TITULOS ACADÉMICOS.	De honor.	Ordinarias	Extra- ordinarias.	TOTAL.	OBSERVACIONES.
r la cantituda les de haceme aparella	at and the contract of the contract of		tie of the	in the bolt.	1	277.2	on recently teamen
atin y Castellano.—Primer curso .	D. Pedro Garrido Casas, Presbitero	Estudios académicos de Filo- sofía y Teología	*	4	D-9 E	4	
atin y Castellano.—Segundo curso	El mismo	Idem id		1	»	1	
letérica y Poética	El mismo	Idem id	» »	1	, b	1	Domini Madager
Feografía	El mismo	Idem id	»	2	*	2	
listoria Universal	T	»	۷.	a a	70	٠,	
sicología, Lógica y Etica	D. Zacarías Barrios y Morales	Maestro Normal	» »	1 1	» »	ı »	LP IN LOCAL
reometria y Trigonometria		»	»	»	»	,x	*
Isica y Química	»	, ,	» »	3	77)) }	
Sisiología é Higiene	»	»	»	ø	>>	»	named a second
gricultura elemental	»	»	» »	, »		»	0 22 10211112
ESTUDIOS DE APLICACION.				ings.	-	100	
Oibujo		S Designation	»		>>	»	Wagner Agency
libujo	3	>	» »	» »	» »	»	
BECKEL BOOK SOUL SEED TO THE SECOND SEED OF THE SECOND SEC			i.e.	7 mie	17-0	in "	1
A second of the second of the second of the	ner la discontinua di la continua di	6.3	1	DC-61	14		olitati

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 6.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.=El Director del colegio, Félix Gutierrez Melendez.